



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL



TEL: 3391-9215

Correo: municondelnortesb@hotmail.com

Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

Acta No.67-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad, del Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a los 30 días del mes de septiembre del año 2024, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. José Trinidad López Fernández, con la asistencia Merari Abihael Posas Morel Vicealcaldesa Municipal y de los Regidores Municipales del Primero al Sexto por su orden: Glenda Xiomara Gómez Paredes, Miguel Ángel Bueso Torres, Rony Gabriel Rivera Perdomo, Bessy Yamileth Rápalo García, Alda Yaneth Jerezano Rodríguez y Rómulo Iván Murillo Gómez. Ante el Secretario Municipal que da fe. Desarrollando la siguiente agenda:

- a) Comprobación del quórum.
 - b) Apertura de la sesión.
 - c) Invocación a Dios.
 - d) Lectura de la agenda.
 - e) Lectura del acta anterior.
 - f) Informes
 - g) Correspondencia
 - h) Adendas
 - i) Acuerdos y Resoluciones.
 - j) Otros
 - k) Cierre.
1. El alcalde municipal dio inicio a la sesión a las 2:00 p.m. después de comprobar el quórum.
 2. La invocación a Dios estuvo a cargo de la Regidora Alda Yaneth Jerezano.
 3. Se dio lectura a la agenda, se discutió y se aprobó sin modificaciones.
 4. Se dio lectura el acta anterior, se discutió y se aprobó sin modificaciones.

Informes

5. El alcalde informó que habló con el Ministro de energía Erick Tejada quien le ofreció 200 lámparas de alumbrado público para instalarlas en diferentes comunidades del municipio. Además, informo que le solicitó al Director Nacional de Parques y Recreación José Cecilio Cruz Guevara la construcción del Parque Infantil en el Barrio El kínder, del Casco Urbano Municipal.
6. El alcalde informó que estuvo en Tegucigalpa en las oficinas de la ministra de Turismo Licda. Yadira Gómez Chavarría a quien le solicitó personal técnico que evalúe la catarata de la comunidad de Santa Ana, y convertirla en un espacio turístico del municipio. Además, informó que estuvo en la Casa Presidencial donde le comunicaron que ya está el material del alumbrado público que será instalado en las comunidades de La Cocona y Cuchilla Alta. también informó que estuvo reunido con el ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) Warren Ochoa, con quien habló en relación a ayudas sociales, específicamente bonos y mejoramiento de viviendas.
7. El Regidor Rony Gabriel Rivera informó que se repararon 20 lámparas en la aldea de Macuelizo, en El Robledal se repararon 10 y se instalaron 3 nuevas, en El Cerrón se repararon 3, en el casco urbano municipal 11 y en Las tintas Ulua se repararon 2.
8. La jefa de Recursos Humanos notificó a los miembros de la Corporación Municipal que se firmó un Contrato Individual de trabajo por tiempo determinado con Héctor Yovany Meléndez Paredes con DNI No.1607-1972-00217, para que preste sus servicios profesionales.





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL



TEL: 3391-9215

Correo: municondelnortesb@hotmail.com

Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

municipalidad como asistente de fontanero, desempeñando las siguientes actividades: regulador de válvulas, reparación de tubería, limpieza de tanque, elaboración de informe mensual. Las metas de trabajo se aplicarán según la actividad que se esté ejecutando, apoyo a otras actividades no atinentes a su cargo, cumplir con las metas asignadas por el jefe inmediato. Su horario de trabajo es de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. Su contrato de trabajo es por 30 días, comprendido del 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024, recibiendo como retribución a su trabajo un salario mensual de L.10,000.00

9. La jefa de Recursos Humanos notificó a los miembros de la Corporación Municipal que se firmó un contrato Individual de trabajo por tiempo determinado con Marvin Joel Zamora Leiva con DNI No. 1607-1998-00085, para que preste sus servicios profesionales a la municipalidad de Concepción del Norte, Santa Bárbara, en el proceso de actualización de catastro urbano, desempeñando las siguientes actividades: actualización de edificaciones, medidas de predios nuevos y por desmembramiento, levantamiento de predios no catastrados, evaluación de fichas, transcripción de fichas catastrales a tinta, actualizaciones de propietarios, ingresos de fichas del sistema SATF, elaboración de informe mensual, las metas de trabajo se aplicarán según la actividad que se esté ejecutando, apoyo a otras actividades no atinentes a su cargo, cumplir con las metas asignadas por el jefe inmediato. Su contrato de trabajo es por 3 meses, comprendido del 23 de septiembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024, su horario de trabajo es de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. recibiendo como retribución a su trabajo un salario mensual de L.10,000.00.
10. El jefe de la oficina de Desarrollo Comunitario informó que el proyecto de caminos productivo de la aldea de La Laguna Protección está avanzado en un 80% aproximadamente y se está esperando que se termine el proyecto de pavimentación para trasladar la mezcladora a la aldea de Camalotal, y dar inicio al proyecto de caminos productivos. Además, informó que la construcción de los baños de la Escuela Casto Torres, de la aldea de El Jilote, está avanzado en un 90%. Por último, informó que se terminó el contrato de construcción del Centro Social de la Aldea de El Volcán, y que se firmará otro contrato con el Señor Sairon Sadiel Lara Machado para terminar lo que hace falta de la obra.

Correspondencia

11. La ciudadana Kenia Yolany Manzano Ramos, con número de Identidad 1607-1987-00085, residente en la aldea de las Flores, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita 20 láminas de Aluzinc de 12 pies de largo y 10 bolsas de cemento para reparar su vivienda. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
12. El Patronato pro mejoramiento de la aldea de Concordia envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita materiales y mano de obra para construir gradería en el campo de Fútbol de la comunidad de Concordia. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
13. EL Patronato de la aldea de Concordia envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita materiales y mano de obra para construir baños en el campo de Fútbol de la comunidad de Concordia. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.

Acuerdos

14. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la compra de una escalera de 7 pies de largo, de aluminio tipo A para uso exclusivo de la municipalidad.





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL**



TEL: 3391-9215

Correo: municondelnortesb@hotmail.com

Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

15. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la compra de una motosierra para uso exclusivo de la municipalidad.
16. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la compra de rótulos para la señalización de los desvíos de las aldeas del municipio.
17. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la creación de Escuela de Música en el municipio para enseñar a personas a ejecutar instrumentos musicales.
18. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la construcción de un rótulo en casco urbano municipal en la que incluye compra de materiales y pago de mano de obra.
19. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la compra de materiales que hagan falta en la instalación de la energía eléctrica (alumbrado público) de las comunidades de La Cocona y Cuchilla Alta, y el pago de mano de obra.
20. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos acuerda y aprueba, firmar el contrato No.87-2024, con el Señor Roger Antonio Suazo Durón, con DNI No.0511-1985-01530. El contrato es por 10 volquetadas para la recolección y transporte de residuos sólidos de la aldea de El Cerrón hacia el crematorio del casco urbano, y 55 horas de retroexcavadora en crematorio de casco urbano y aldea de El cerrón. En el marco del Programa Nacional y Protección de Cuencas Hidrográficas "padre Andrés Tamayo" (PPAT). La gestión integral del Proyecto Residuos sólidos del departamento de Gestión Comunitaria "Paisaje Libre de Residuos sólidos" Concepción del Norte, Santa Bárbara. El costo del contrato es de L.78,000.00, los cuales se pagarán de la siguiente forma: se le hará el 20% de adelanto que equivale a L.15,600.00 y el restante al finalizar la obra que equivale a L.62,400.00. Periodo de ejecución: se ha establecido un periodo de 8 días, a partir del 23 de septiembre al 30 de septiembre del presente año (2024).
21. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos, acuerda y aprueba firmar el contrato No.88-2024, con el Señor Alex Alcerro Lazo, con DNI No.0501-1980-07181. El contrato es por mejoramiento de calles internas del Barrio El Kínder del casco urbano y calles internas de la aldea de El Cerrón, Concepción del Norte, Santa Bárbara. El costo del contrato es de L.180,900.00; la forma de pago es la siguiente: se cancelará el 100% del monto total del contrato al finalizar el trabajo.
22. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos acuerda y aprueba, firmar el contrato No.89-2024, con el Señor Roger Antonio Suazo Durón, con DNI No.0511-1985-01530. El contrato es por ejecución de 146.5 horas de retroexcavadora y 60 viajes de volquetadas de material selecto que serán distribuidas para mejoramiento de carretera interna de la Aldea de Concordia, relleno para Centro Cívico en Escuela de Santa Ana, demolición y plantel de rótulo en casco urbano, mejoramiento de plantel en Rancho Madrid, mejoramiento de plantel donde Santos Guillermo Ramos Rivera, mejoramiento rutinario de carretera interna de Aldea Las Flores y plantel para futuro parque infantil en Barrio El Kínder de Concepción del Norte, Santa Bárbara. El costo del contrato es de L.229,800.00 y serán pagados al finalizar la obra.
23. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos acuerda y aprueba, firmar el contrato No.90-2024, con el Señor Guillermo Paz Murillo, con DNI No.1607-1979-00341. El contrato es por mano de obra en





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL**



TEL: 3391-9215

Correo: municondelnortesb@hotmail.com

Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

reparación de 33 lámparas de alumbrado público, levantamiento de 12 cuchillas, levantamiento de líneas primarias en Tintas del Ulua, El Cantarero de la Aldea de Las Flores, Barrio El Kínder y Barrio el Diviso en el Casco Urbano de Concepción del Norte, acometida en el centro de educación de aldea de Concordia, cancha multiusos en Barrio El Kínder, del casco urbano y a persona de escasos recursos en Posa Verde, en el municipio de Concepción del Norte. El costo del contrato es de L.23,470.00. la forma de pago es la siguiente: se le dará un adelanto del 20% que equivale a L.4,694.00 y el restante 80% se le pagará al finalizar el contrato.

24. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos, acuerda y aprueba, firmar la Adenda 04 al contrato No.71-2024, con la empresa LARA INGENIERÍA Y SERVICIOS S de RL de CV con RTN No.0801-9015-723356 en representación legal por el Ing. José Moisés Lara Maldonado con Identidad No.1415-1985-00138, Proyecto: Construcción de aula pre básico de 7.85x8.00 mts y módulo sanitario en el Kínder "Prof. Anuar Salomón Torres" en la aldea de El Brasil, concepción del Norte, Santa Bárbara; cláusulas III,IV y V y en uso de las facultades estipuladas en la ley de Contratación del Estado art. 121, 122 y 123 Clausula I: De común acuerdo ambas partes acuerdan hacer las siguientes modificaciones al contrato original: Clausula III: orden de inicio y plazo: se amplía el plazo del contrato por 30 días calendario adicionales a los 90 establecidos en el contrato original, siendo la nueva fecha de finalización el 29 de agosto del año 2024. Clausula IV: Precios del contrato: se modifican los alcances del contrato según orden de cambio 01, siendo los nuevos alcances los detallados a continuación: El valor del contrato inicial era de L.975,316.20; incrementó L.23,816.19.

Clausula V: Costo del Contrato, financiamiento y forma de pago: el nuevo monto del contrato es de: L.999,132.39, lo que representa una variación del 2.44% del monto original del contrato.

25. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos, acuerda y aprueba firmar la Adenda 06 al contrato No.72-2024, con la empresa LARA INGENIERÍA Y SERVICIOS S de RL de CV con RTN No.0801-9015-723356 en representación legal por el Ing. José Moisés Lara Maldonado con Identidad No.1415-1985-00138, Proyecto: Construcción de aula básica de 6.00x8.00 M y módulo sanitario 2.60x4.79 M en la escuela "Carlos Alberto Bayde" de aldea El Brasil, concepción del Norte, Santa Bárbara; cláusulas III, IV y V, y en uso de las facultades estipuladas en la ley de Contratación del Estado art. 121, 122 y 123. Clausula I: De común acuerdo ambas partes acuerdan hacer las siguientes modificaciones al contrato original. Clausula III: orden de inicio y plazo: se amplía el plazo del contrato por 30 días calendario adicionales a los 90 establecidos en el contrato original, siendo la nueva fecha de finalización el 29 de agosto del 2024. Clausula IV: Precios del contrato: se modifican los alcances del contrato según orden de cambio 01, siendo los nuevos alcances los detallados a continuación: El valor del contrato inicial era de L.870,268.53; incrementó L.102,214.41. Clausula V: Costo del Contrato, financiamiento y forma de pago: el nuevo monto del contrato es de: L.972,482.94, lo que representa una variación del 12.0% del monto original del contrato.

26. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos acuerda y aprueba firmar la Adenda 07 al contrato N.73-2024, con la empresa LARA INGENIERÍA Y SERVICIOS S de RL de CV, con RTN No.0801-9015-723356, en representación legal por el Ing. José Moisés Lara Maldonado con Identidad No.1415-1985-00138, Proyecto: "Construcción de aula de 6.00x8.00 MTS, en la escuela





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL**



TEL: 3391-9215

Correo: municondelnortesb@hotmail.com

Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

"Francisco Morazán", Aldea de Concordia, Concepción del Norte, Santa Bárbara; cláusulas III, IV y V y en uso de las facultades estipuladas en la ley de Contratación del Estado art. 121, 122 y 123. Clausula I: De común acuerdo ambas partes acuerdan hacer las siguientes modificaciones al contrato original: Clausula III: orden de inicio y plazo: se amplía el plazo del contrato por 30 días calendario adicionales a los 90 establecidos en el contrato original, siendo la nueva fecha de finalización el 29 de agosto del 2024. Clausula IV: Precios del contrato: se modifican los alcances del contrato según orden de cambio 01, siendo los nuevos alcances los detallados a continuación: El valor del contrato inicial era de L.770,384.99; incrementó L.130,049.30. Clausula V: Costo del Contrato, financiamiento y forma de pago: el nuevo monto del contrato es de L.900,434.29, lo que representa una variación del 17% del monto original del contrato.

27. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos acuerda y aprueba firmar la Adenda No.05 al contrato No.74-2024, con la empresa LARA INGENIERÍA Y SERVICIOS S de RL de CV, con RTN No.0801-9015-723356, en representación legal por el Ing. José Moisés Lara Maldonado, con Identidad No.1415-1985-00138. Proyecto: Construcción de módulo sanitario 2.60x4.79 MTS, tanque elevado 2500 litros y pileta de concreto en el kínder María Magdalena Kroelher, Concepción del Norte, Santa Bárbara. Clausulas III, IV y V y en uso de las facultades que están estipuladas en la ley de Contratación del Estado art. 121, 122 y 123. Clausula I: De común acuerdo ambas partes acuerdan hacer las siguientes modificaciones al contrato original.

Clausula III: orden de inicio y plazo: se amplía el plazo del contrato por 30 días calendario adicionales a los 90 establecidos en el contrato original, siendo la nueva fecha de finalización el 29 de agosto del 2024. Clausula IV: Precios del contrato: se modifican los alcances del contrato según orden de cambio 01, siendo los nuevos alcances los detallados a continuación: Contrato original: L.358,650.76

Actividades no ejecutadas: L.140,380.60

Actividades nuevas: L.209,680.22

Monto de la modificación: L.69,299.62

Nuevo monto del contrato: L.427,950.38

Representa una variación del 19.3% del monto original del contrato.

28. Las Adendas No.4, No.5, No.6 Y No.7, debieron quedar aprobadas en el acta No.63, de la sesión celebrada el 31 de julio de 2024, pero por error involuntario no se consignaron en el acta.

29. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación la modificación presupuestaria de traspaso de más y menos por el valor de L.650,000.00, detallada de la siguiente manera:

Traspaso entre cuentas presupuestarias

Expediente: 304

Débito: Construcción de Parque Central de Concordia L.500,000.00.

Mejoramiento de Centro Social (Santa Ana) L.150,000.00.

Total, de Débito: L.650,000.00.

Crédito: Subsidio a programas de Participación ciudadana L.150,000.00.

Construcción de Cancha Multiusos L.363,000.00.

Subsidio a programas de Cultura de Paz y Convivencia L.137,000.00.

Total, de crédito: L.650,000.00.





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL



TEL: 3391-9215

Correo: municondelnortesb@hotmail.com

Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la modificación presupuestaria de traspaso de más y menos por el valor de L.650,000.00. Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha. Notifíquese y Cúmplase.

30. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación la modificación presupuestaria de traspaso de más y menos por el valor de L.1,033,532.25, detallada de la siguiente manera:

Traspaso entre cuentas presupuestarias

Expediente: 305

Débito: mejoramiento de Escuela Camalotal L.70,000.00

Mejoramiento de sistema de agua Potable Camalotal L.50,000.00

Mantenimiento de sistema de agua potable El Volcán L.50,000.00

Talleres de capacitación L.50,000.00

Construcción de Cerca perimetral en Cementerio L.50,000.00

Mejoramiento centro comunal Barrio El centro L.150,000.00

Mejoramiento de Cementerio Municipal L.100,419.50

Mantenimiento de vías de comunicación Guanco-Amatillo-Macuelizo-Jute-Cuchilla Alta L.76,800.00

Mantenimiento de vías de comunicación Santa Ana-El Brasil L.97,700.00

Mantenimiento de vías de comunicación Piedras Negras-El Volcán-Laguna Verde-San Francisco L.82,000.00

Construcción de Kínder El Robledal L.138,810.02

Adquisición de mobiliario y equipo L.117,802.73

Total, de Débito: L.1,033,532.25

Crédito: Mantenimiento de vías de comunicación Casco urbano L.752,757.91

Mantenimiento de vías de comunicación Flores-Pinalillo-Tintas Ulua-Concordia L.200,000.00

Mantenimiento de vías de comunicación Casco Urbano L.80,774.34

Total, de crédito: L.1,033,532.25

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la modificación presupuestaria de traspaso de más y menos por el valor de L.1,033,532.25. Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha. Notifíquese y Cúmplase.

31. El encargado del Departamento de Gestión de Riesgos presentó ante los miembros de la Corporación Municipal, la Comisión Municipal Salud integrada de la siguiente manera: Coordinadora Dra. Isis Yarieli Canales y colaboradores Lic. Rony Gabriel Rivera, Sharon Yesenia López, Patricia Isabel Valle, Elda Ramos, Karen Melissa Gómez.
32. No habiendo más que tratar, se cierra la sesión a las 4:00 p.m.

Lic. Ervin Dago
Secretario